
Artículos

El debate legislativo sobre el aborto en la Argentina. El método Alceste para un abordaje comparativo desde una perspectiva translingüística



tram[p]as
de la comunicación y la cultura

The Legislative Debate on Abortion in Argentina. The Alceste Method for a Comparative Approach from a Translinguistic Perspective

 Valeria Car

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del atlántico Sur, Argentina
vcar@untdf.edu.ar

 Silvina Romano

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del atlántico Sur, Argentina
sromano@untdf.edu.ar

 Ayelén Martínez

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del atlántico Sur, Argentina
amartinez@untdf.edu.ar

Tram[p]as de la Comunicación y la Cultura

núm. 89, e070, 2024

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

ISSN: 1668-5547

ISSN-E: 2314-274X

Periodicidad: Frecuencia continua

direccion.publicaciones@perio.unlp.edu.ar

Recepción: 15 Abril 2024

Aprobación: 26 Junio 2024

Publicación: 22 Julio 2024

DOI: <https://doi.org/10.24215/2314274xe070>

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/518/5185084001/>

Resumen: Se aborda en este artículo un estudio comparativo entre dos instancias del debate legislativo sostenido en la Argentina sobre la despenalización del aborto, en 2018 y en 2020. El análisis de ambos corpus, realizado con el método Alceste, muestra para el segundo tratamiento una considerable reducción en los entramados de las cadenas significantes y un adelgazamiento en las tramas del discurso, que redundan en un claro empobrecimiento del debate que se sostuvo en esta ocasión en la que, finalmente, se aprobó la Ley 27610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Palabras clave: aborto, género, Alceste, discurso.

Abstract: This article addresses a comparative study between two instances of the legislative debate held in Argentina on the decriminalization of abortion, in 2018 and in 2020. The analysis of both corpora, carried out with the Alceste method, shows for the second treatment a considerable reduction in the frameworks of the significant chains and a thinning in the plots of the discourse, which result in a clear impoverishment of the debate that was held on this occasion in which, finally, Law 27610 on Access to Voluntary Interruption of Pregnancy (IVE) was approved.

Keywords: abortion, gender, Alceste, speech.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo da cuenta de un análisis comparativo sobre las diferentes modalidades de discursos de los/as representantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (<https://www.diputados.gov.ar/>) a favor y en contra de la legalización del aborto para identificar recurrencias y especificidades que evidencien tratos desiguales y sin perspectiva de género.¹ En particular, nos proponemos analizar los dos momentos de tratamiento legislativo (2018/2020) para comprender algunas de las dinámicas del proceso que concluyó con la aprobación de la Ley 27610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) (<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346231/norma.htm>).

El abordaje de esta problemática intenta, a su vez, identificar modalidades, marcas ideológico-partidarias y argumentos respecto de los discursos que promueven sentidos punitivos según una categoría de género prescriptiva que opera sobre la elaboración estereotipada de los roles de las mujeres y, en tal sentido, violatoria de sus derechos humanos.

El marco teórico metodológico se inscribe en los trayectos de los enfoques interdisciplinarios centrados en un posicionamiento translingüístico (Verón, 1984, 1987, 2013; Del Coto, 1990; Carlón, 2020), particularmente, en el posicionamiento del/la analista, y se propone a través de un caso de estudio cuyo corpus de análisis se encuentra constituido por dos instancias diferentes y cronológicas del debate legislativo sobre la interrupción voluntaria del embarazo que tuvo lugar en la Argentina, en 2018 y 2020, respectivamente, a partir de la apropiación y del uso de una herramienta metodológica constituida en una mediación tecnológica: el método Alceste² (Alba, 2004).

A tal fin, en ambos corpus se examinaron las desgrabaciones taquigráficas de cada sesión legislativa donde emergieron discursos que evidenciaron mundos lexicales asociados a diversas matrices de representación social (Hall, 1997) cuyas especificidades se pueden identificar a partir de la relación con su contexto histórico.

El recorte del primer corpus de análisis (2018) se fundamentó en la relevancia que, durante ese año adquirieron en la agenda pública nacional y global las temáticas relacionadas con la perspectiva de género (Romano, Car & Locher, 2020); la delimitación del segundo corpus (2020) se estableció, no solo porque visibilizó esa agenda, sino porque concluyó con la sanción en la Cámara de Senadores de la Nación (<https://www.senado.gob.ar/>) de la Ley 27610 que permite la interrupción voluntaria del embarazo y su traducción concreta en una política pública.

Al explicitar para cada contexto histórico sus relaciones con las condiciones productivas, se reconoce que el primer momento se encuentra signado por la diversidad de argumentos políticos que abordan múltiples dimensiones de la problemática, desde la salud, la perspectiva de género y los derechos humanos; una participación masiva, que incluyó multitudinarias movilizaciones en las calles de posiciones a favor y en contra; además de una extensa cobertura y mediatización del reclamo. El segundo momento, en tanto, se caracterizó por las disruptivas condiciones que, a nivel nacional y global, impuso la pandemia por la covid-19 –que durante casi dos años obligó al distanciamiento y al aislamiento social– y por la sustancial diferencia de que, en esta ocasión, el proyecto fue presentado por el Poder Ejecutivo; sin embargo, las marcas y las huellas (regularidades, diferencias, especificidades, acentos, entre otros) que se identifican en el análisis de este caso no evidencian una mayor riqueza discursiva que integre diversos puntos de vista, incrementa la participación de actores, reconozca nuevas dimensiones del problema o incluya mejores argumentos con perspectiva de género.

En este contexto, surgen las siguientes preguntas: ¿por qué en 2018 la votación en la Cámara de Senadores no se consustanció con estas dimensiones del análisis que parecen expresar discursivamente un masivo, aunque moderado, apoyo? ¿Permite el método identificar aspectos que intervienen en las contradicciones que se evidencian entre el nivel discursivo y el nivel de las prácticas de los/as legisladores/as nacionales? ¿Por qué casi tres años después, en un contexto de pandemia y de desmovilización caracterizado por un evidente empobrecimiento y adelgazamiento de las posiciones enunciativas y de los argumentos, finalmente, la ley se termina sancionando?

Para dar cuenta de estos interrogantes, el artículo sigue la siguiente estructura: en el primer apartado se desarrolla el contexto histórico, político y social que caracteriza los dos momentos de tratamiento legislativo sobre el debate del aborto desde una perspectiva de género; en el segundo, se aborda el marco conceptual del método Alceste y su problematización desde una perspectiva transdisciplinar de la semiótica de segunda generación; en el tercero se realiza el análisis comparativo de los corpus procesados; y, finalmente, se presentan las conclusiones alcanzadas.

ANTECEDENTES DE LA LUCHA POR LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO EN LA ARGENTINA

A nivel global, el reclamo por la despenalización del aborto se enmarca en el movimiento feminista y de mujeres que, desde la década del setenta, lucha por hacer visible que lo privado –que, en el caso de las mujeres, puede ser lo doméstico– es también político. En la Argentina, esto se hizo visible en la década del ochenta con el retorno de la democracia, junto con las demandas por los derechos sexuales y reproductivos que incluyeron también un reclamo por el aborto legal (Gutiérrez, 2004).

Desde entonces, el movimiento feminista se organiza mediante los Encuentros Nacionales de Mujeres, en un proceso gradual y con progresiva sistematicidad, aunque no siempre visibilizado y puesto en relación con la democratización de la legislación en materia de familia: leyes como las de divorcio vincular y la patria potestad compartida fueron las primeras en establecer principios de igualdad civil en el seno de la familia, que hasta 1983 cristalizaban el patriarcado jurídico (Daich & Tarducci, 2012; Barrancos, 2014) cuya genealogía hay que conectarla, sin duda, con ese proceso militante. Así, a partir de 2015 se asiste a una nueva fase de este movimiento social con «Ni una menos», la visibilización de la violencia de género y del femicidio como su máxima expresión (Natalucci & Rey, 2019) y, finalmente, por el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo (Gutiérrez, 2018).

A nivel local, en 2005 se conforma la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito (<https://abortolegal.com.ar/>), que tiene un fuerte anclaje territorial en todo el país, y que articula organizaciones y movimientos políticos, sociales y sindicales; organismos de derechos humanos, académicos y científicos; asociaciones y colectivos de la cultura, de la comunicación, entre otros sectores.

En este contexto, se constituyeron dos proyectos que fueron los que, finalmente, alcanzaron tratamiento legislativo. El primero llegó a la Cámara de Diputados en 2018, como consecuencia de siete presentaciones previas de la Campaña Nacional, con el Ejecutivo a cargo de un presidente de centroderecha que encontraba en la moderación de su posicionamiento «neutral» un espacio para desplazar el conflicto y la efervescencia social hacia el tratamiento de una temática que, por un plazo de tiempo importante, lo retiraba del desgaste de una escena pública asociada a la profundización de la crisis económica (Berdondini, 2019). El segundo proyecto alcanzó tratamiento legislativo en 2020, gracias al impulso y a la presentación del Poder Ejecutivo de centroizquierda, que llevó al parlamento un compromiso de campaña en contexto de pandemia. De esta

manera, en noviembre de 2020, el presidente de la nación, Alberto Fernández, envió al Congreso el proyecto de Ley de Interrupción Legal del Embarazo, propuesta que acompañó con otra iniciativa: la Ley de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346233/norma.htm>), más conocida como «Ley 1000 Días».

Algunas de las consideraciones a destacar para ambos procesos son:

- La gran movilización en el espacio público de los sectores militantes, tanto a favor (pañuelos verdes) como en contra (pañuelos celestes),³ durante el primer tratamiento (2018); la acotada participación en las calles por las condiciones impuestas en el contexto de pandemia durante el segundo tratamiento (2020).
- La transmisión en *streaming* por redes y por canales digitales, y la amplia cobertura de los canales de aire en vivo, hacia una audiencia interesada y participativa que cambió el enunciario de lo que sucedía en el recinto hacia públicos mediatizados.

MARCO CONCEPTUAL

Las mediaciones tecnológicas tienen un protagonismo en las dinámicas de las sociedades desde el nacimiento de la modernidad hasta la actualidad. Esta idea de mediación, que centra su atención en las industrias mediáticas pero que opera y recorre todos los campos de la vida social, incluso el académico, hace visible el problema de las mediaciones tecnológicas y de las tensiones que emergen en la producción social de conocimiento, particularmente, cuando se hace uso de un *software* para gestionar grandes volúmenes de datos textuales, que sería fácticamente improbable procesar manualmente.

Esto, que a todas luces se propone atractivo por su gran capacidad operativa, es posible de presentar varios sesgos asociados a la pregnancia y a la novedad que generan las tecnologías en su lógica de innovación permanente. Tanto los recorridos y las discusiones acerca del lugar de la tecnología a partir de conceptos como *nuevo sensorium* (Benjamin, 1991), el enfoque histórico sobre las redes de comunicación (Mattelart, 2007) o las nociones de determinismo tecnológico (Schmucler, 1997), recuperan un eje de debate que nos permite problematizar el empleo del método Alceste en el nivel de su uso social y que inscriben este debate en el campo de la comunicación social.

Algunas referencias para conceptualizar el lugar de las mediaciones tecnológicas y el uso de software como instancia, al menos compleja y opaca, de un proceso de plataforma que requiere de una profunda atención en la producción social de conocimiento, puede realizarse a partir de enfoques como el de José van Dijck, que ya a inicios del segundo milenio comenzó a utilizar la noción de plataforma (en lugar del concepto web 2.0). En *The Platform Society* (2018), José van Dijck, Thomas Poell y Martijn de Wall van a incluir las prácticas y los usos de *software* como constitutivos de una plataforma amplia que se sostiene a partir de una arquitectura digital programable diseñada para organizar interacciones entre usuarios (no solo usuarios finales sino también entidades corporativas e instituciones públicas) y orientada a la recolección sistemática, el proceso algorítmico, la circulación y la monetización de los datos (Scolari, 2023). Lo interesante de sus referencias es que encuentra un desplazamiento en el interés, que pasa de la valoración de la creación de contenidos por parte de los usuarios (como pueden ser las prácticas de producción de conocimiento académico) a centrar la práctica en estimular y en medir las interacciones para procesar datos. Si bien muchas de las empresas tecnológicas que elaboran *software* nacieron a la luz de la discusión pública sobre las revolucionarias banderas colaborativas, el mismo autor advierte que «este entusiasmo original por las iniciativas colaborativas se terminaría diluyendo» (Scolari, 2023, p. 86).

En la misma línea de reflexión crítica, para Eric Sadin (2024) se trata de una regresión de la humanidad al estado de indiferenciación *anobjetal*. La sociedad pierde sustancia: ya no es un conjunto formado por un número infinito de cuerpos vivos o inertes, todos distintos e irreductibles, que nos llama a experimentar lo real por nosotros mismos, se convierte en átona, desvitalizada, fantasma y se ve sustituida por un mecanismo de relojería muy sofisticado, concebido para hacer aparecer, en cualquier instante y lugar, el mejor de los reales posibles, es decir, un real prefabricado (Sadin, 2024).

Este es un debate que tiene larga data en el campo de la comunicación social, pero que cobra especial significación en las prácticas de producción de conocimiento científico a la luz de las transformaciones sociales, donde los procesos de progresiva automatización, maquinización y deshumanización que promueve la maximización de la eficacia algorítmica son, sin duda, constitutivos de la dimensión social actual de los procesos tecnológicos y donde hay que situar el uso de un software estadístico para el análisis textual orientado a la producción de conocimiento científico.

El método Alceste se basa en la lexicometría o estadística textual (Lebart & Salem, 1994; Lebart, Salem & Bécue, 2000). Es una mediación tecnológica cuyo objetivo es alcanzar un mayor volumen de datos textuales para procesarlos estadísticamente y obtener materialidades con recurrencias y con repeticiones que organiza según diferentes criterios de programación. Como consecuencia, permite observar las diferentes o recurrentes representaciones sociales presentes en el discurso (Reinert, 1986, 1993, 1997; Escalante Gómez, 2009). En términos de estrategia metodológica, su uso puede servir de insumo para generar nuevas preguntas de investigación sobre un tema o problemática; para ahondar en hipótesis de trabajo, al que aporta mayor rigurosidad; para producir análisis comparativos de corpus, como en este caso; pero, fundamentalmente, se trata de un método que, bien fundado, puede aportar en cualquiera de las fases de producción de conocimiento.

Sin embargo, es necesario situar el empleo del método Alceste y problematizar su potencialidad como mediación tecnológica, sus aportes y las restricciones en su uso metodológico en tanto tecnología que opera como mediación para la producción social de conocimiento (Romano y otros, 2020). Si bien Teun A. van Dijk (2001) señala que, de manera recurrente, las investigaciones en el campo de los medios de comunicación han utilizado el análisis de contenido tradicional para demostrar la reproducción de imágenes estereotipadas, sexistas o racistas en textos, en ilustraciones y en fotos, y el modo en el que estas se traducen en prácticas sociales de exclusión, el estatuto de este recurso parece más interesante cuando se reconoce que el análisis de recurrencia textual interno que procesa un software requiere de ponerlo en sentido respecto de sus condiciones productivas (Verón,⁴1981, 1984, 1987, 2001, 2002, 2013; Del Coto, 1990), no solo para restringir el campo de interpretación analítica sino también para poner en evidencia los posibles sesgos que se desprenden de su uso en diversas formas del análisis de contenido (Duverger, 1986; Kerlinger, 1988; Díaz & Navarro, 1998, entre otros).

La primera limitación de este tipo de análisis (de muchas otras) es la relación sujeto/objeto, que postula una idea problemática de relación «objetiva» con el contenido, que puede sistematizarse, cuantificarse y, por lo tanto, ser susceptible de aplicación general. La segunda es la noción de código que, en general, utilizan estos análisis, como consecuencia de la gran influencia que tuvo la lingüística saussureana en la forma de concebir el signo. La idea de que el sentido pueda ser en potestad del/la analista o estar en el interior de un texto, o que a través de la identificación, el desciframiento encubierto o la sistematización de códigos podamos comprenderlo, conlleva a la encerrona de preguntarnos quién posee el sentido, quién es su dueño, si se encuentra dentro o fuera de un texto, si lo posee el analista con su rigurosidad «cientificista» o de asumir, finalmente, una respuesta sesgada a estas falsas preguntas. Precisamente, es ahí donde se recupera la perspectiva socio-semiótica de segunda generación y la propuesta de la figura de analista en términos de lo que se concibe como un posicionamiento que trasciende la relación sujeto/objeto y que ubica

conceptualmente a quien investiga como «caído/a de la red semiótica», en tanto que no está afuera –porque es estructuralmente imposible salir de la semiosis– pero tampoco se encuentra en el lugar de reconocimiento; así, a sabiendas de su imposibilidad el/la analista realiza un esfuerzo metodológico como si pudiese ubicarse por fuera y de manera frontal al corpus.

La tarea será identificar y producir hipótesis a modo de marcas en la superficie textual del corpus (los gráficos emergentes del procesamiento de datos) para conectarlas con sus condiciones productivas y, de ese modo, convertirlas en huellas, es decir, en conocimiento conjetural con rigurosidad metodológica, ya que restringe y requiere de que el/la analista fundamente en forma explícita las relaciones que lleva a cabo para producir conocimiento científico. Así, la lectura de los datos estadísticos textuales, tales como los nodos articuladores, los dendogramas con sus mundos lexicales o el análisis factorial, estarán situados y puestos en relación con su contexto histórico específico.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CORPUS

DIFERENCIA DE LOS MUNDOS LEXICALES SEGÚN GÉNERO, BLOQUE Y DISTRITO

Los dos corpus objeto de análisis se recortaron de la versión taquigráfica disponible en el sitio de la Cámara de Diputados de la Nación.⁵ Acorde a los lineamientos de la metodología propuesta para el uso del software, la primera tarea fue realizar una limpieza en ambos textos para eliminar las palabras que no respondían a discursos emitidos (por ejemplo, las aclaraciones sobre ruidos y las frases que no hacen referencia al contenido del discurso, como «Señor presidente», entre otras).

La construcción de las categorías pretendió hacer emerger en los mundos lexicales elementos relacionados con la/el enunciador del discurso. Desde la perspectiva de la Teoría de los Discursos Sociales (Verón, 1987), se trata de establecer y de explicitar las relaciones entre el corpus y sus condiciones de producción. Vale la pena destacar que al realizarse en forma artesanal, esta práctica requiere de un esfuerzo operativo de relevancia.⁶

Para identificar a cada orador/a, se utilizaron tres categorías:

- Género (femenino / masculino).
- Bloque (codificación tendiente a establecer el bloque político de los/as representantes).
- Distrito (codificación orientada a entender las posiciones y sus vínculos con los territorios).

El primer corpus se constituyó con 171 discursos, que representan 4 392 segmentos de análisis (se utilizó como unidad de análisis 20 palabras y puntos aparte). En total se analizó el 95,55 % de los segmentos del corpus, un porcentaje más que representativo para su universo. (con 159 248 palabras en total). El segundo corpus se conformó con 163 discursos, que generaron 4 015 segmentos. En este caso, el análisis alcanzó el 97,86 %, incluso un poco más que en el primero.

Las tres categorías tuvieron diferencias sustanciales respecto de la composición de la cámara legislativa, ya que de manera previa, y entre los corpus de 2018 y 2020, se sucedieron las elecciones legislativas de 2017 y 2019. Mientras que en 2017 la Cámara de Diputados de la Nación tuvo como principal actor al Frente Cambiemos de centro-derecha, en las elecciones presidenciales de 2019 se renovó más de la mitad de los miembros de la Cámara, con una victoria parcial del Frente de Todos de centro-izquierda.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS NODOS ARTICULADORES DEL DISCURSO

El dendograma es un diagrama en forma de árbol, usualmente utilizado como recurso en taxonomía biológica, que permite representar la jerarquía de categorías según el grado de similitud y las características compartidas. En este caso, es una forma de procesamiento textual que permite ver cómo aparecen organizadas las recurrencias en mundos lexicales. La cantidad de grupos y de relaciones con las subclases de grupos que asocia el sistema varía en cada corpus, identificando la cercanía o no de las palabras así como la repetición (co-ocurrencias).

En consonancia con el análisis sobre los nodos discursivos, en el dendograma de 2018 emergen más mundos lexicales, más subclases de grupos y más relaciones de subclases textuales [Gráfico 3]. Específicamente, las palabras recurrentes se organizan y se jerarquizan en cinco mundos lexicales cuyas ramas permiten realizar una lectura sobre las vinculaciones que se establecen. La clase 1 representa con el mayor porcentual la rama más extrema antiaborto procatólico (*vida, humano, libertad, embrión*, etc.), asociada al discurso anti despenalización, o autodenominado «provida», estableciendo una equivalencia entre la salubridad de la familia argentina y el bienestar de la nación, que comparte, con la clase 2, un anclaje más hacia el centro y el orden institucional (*debatir, cámara, diputado*, etc.) y, con la clase 3, un posicionamiento de militancia feminista proaborto (*verde, lucha, calle, pañuelo*, etc.).

Sin embargo, puesto en relación con sus contextos, el dendograma muestra tensiones y fuerzas contradictorias entre estas tres clases. Es decir, los posicionamientos militantes feministas discursivos de la clase 3 aparecen, en parte, dependientes y reactivos al grupo 1, ya que si bien está medianamente distante se constituye como una subclase de ese discurso. A su vez, vistas como subclases juntas, las clases 2 y 3 aparecen vinculadas entre ellas (verde y gris), lo que permite identificar un sistema de representación social que plantea, por un lado, la discusión a favor de la despenalización, que responde, predominantemente, a un discurso de la militancia feminista (clase 3), y, por otro lado, se complementa con el discurso de centro institucional (clase 2), asociado al proceso de promoción de agenda, el tratamiento y la discusión para la implementación de políticas públicas.

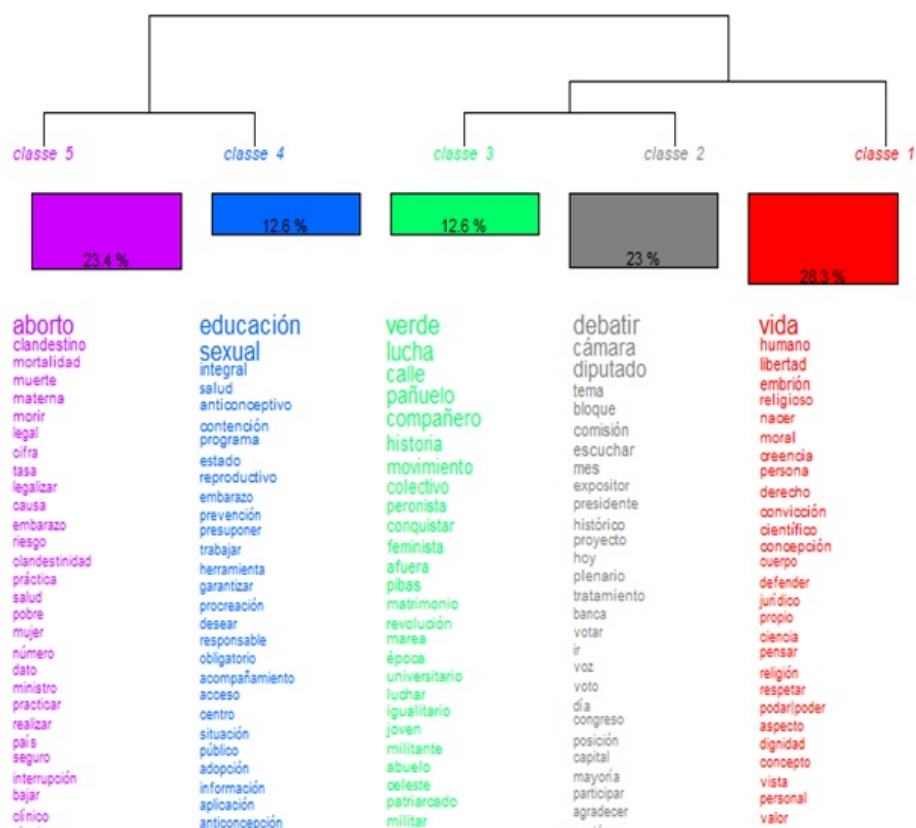


Gráfico 3
Dendrograma 2018

Fuente: elaboración propia mediante el método Alceste

En el otro extremo, aparecen juntas la clase 4 (*educación sexual integral, salud, anticonceptivo, etc.*), en el arco de centroizquierda progresista, y la clase 5 (*aborto, clandestino, muerte materna, morir, legal, etc.*), un poco más hacia la izquierda, lo que refuerza los mundos lexicales entre las clases 3 y 5.

Ahora bien, en tanto conjunto de mundos lexicales, como posicionamientos enunciativos podemos identificar, con claridad, el de la clase 1 (*vida, humano, embrión, religioso, etc.*), a través de la recurrencia de palabras como marcas y de su concatenación como cadenas significantes que construyen un enunciador que expresa el deseo de criminalizar el aborto mediante el refuerzo de sentidos religiosos y puritanos que recurren al vínculo mujer-madre y lo construyen bajo parámetros biologicistas que funcionan como legitimadores totales y autoexplicatorios de la norma. Los recursos argumentales están puestos al servicio de mostrar que el derecho no es solo un mecanismo de control, en su función de impedir la finalización voluntaria de un embarazo sino, más bien, en su capacidad de generar y de normalizar una cierta categoría de género.

Las otras cuatro clases aparecen enunciativamente como moderadas, cada una con sus especificidades y sus recurrencias discursivas pero nos permiten conjeturar que todos esos posicionamientos enunciativos se encuentran en relación con discursos inscriptos en la centroizquierda, siendo la clase 3 aquella que presenta marcas claras de militancia feminista como discurso antagónico a los argumentos del fundamentalismo católico y del pensamiento conservador, mientras que el resto organiza sus discursos sobre aspectos y referencias que se enmarcan en diferentes sentidos que pueden incluir una perspectiva de género, aunque esta no sea, necesariamente, su identidad más contundente.

De manera consistente con las formas de agrupamiento enunciativo descriptas, el dendograma con sus clases nos permitió identificar cuantitativamente un apoyo abrumador a los argumentos pro aborto mediante tres mundos lexicales con distintos argumentos a favor de la despenalización (clases 3, 4 y 5, que representan el 48,6 % de las unidades de análisis), mientras que un solo mundo representa el discurso de la no despenalización (clase 1, que constituye el 28,3 %).

Entonces, una pregunta que emerge de este análisis es: si en términos cuantitativos y cualitativos los posicionamientos enunciativos eran favorables a la aprobación de la ley, ¿por qué en 2018 la votación no se consustanció con estas dimensiones del análisis que, discursivamente, parecen expresar un masivo aunque moderado apoyo? ¿Cuáles son los aspectos que intervienen en las contradicciones que se evidencian entre el nivel discursivo y el nivel de las prácticas de los/as legisladores/as nacionales? Esto indica que, ya en el primer tratamiento legislativo, la posición anti despenalización tiene un discurso menos diverso y que los argumentos de sus representantes son similares. En cambio, en la posición por la despenalización se encuentran discursos más variados y que fundamentan su postura en argumentos diversos: de militancia, de salud, de derecho, de educación, entre otros.

Ahora bien, ¿cuáles son las marcas, en términos comparativos, más significativas en el segundo corpus de análisis? [Gráfico 4] Si observamos bien, la única clase que se repite en los dos momentos (2018/2020) es *debatir*. Esto puede relacionarse, primero, con un empobrecimiento de la discusión reflejado en la reducción de los mundos lexicales y, segundo, con el desplazamiento del debate hacia otros tópicos, ya que lo único que se repite es la propia práctica legislativa.

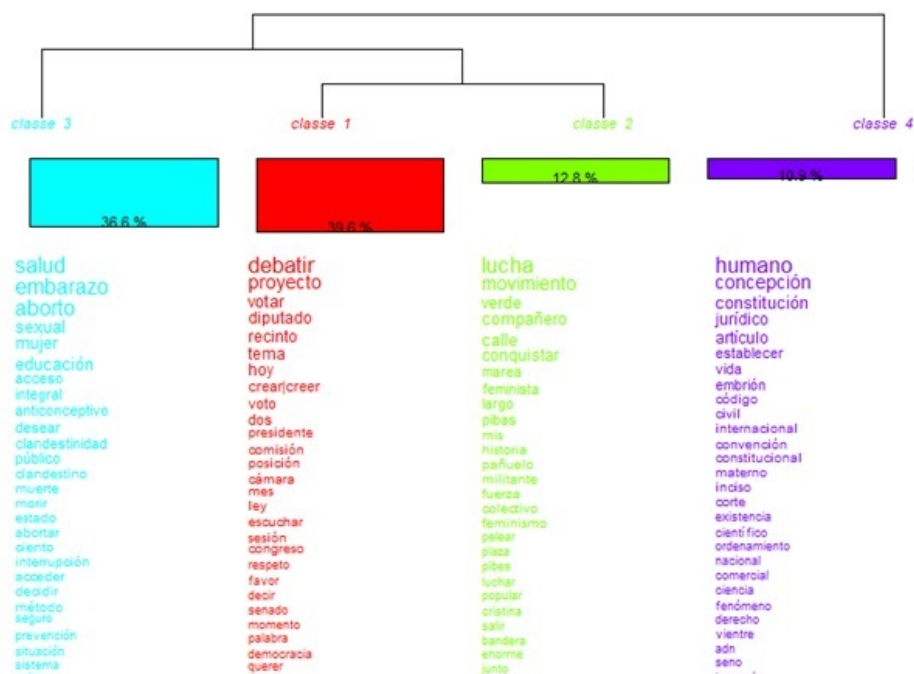


Gráfico 4

Dendrograma 2020

Fuente: elaboración propia mediante el método Alceste

El hecho de que solo se reedite esta clase indica que el modo de jerarquizar los argumentos se ha empobrecido y ha variado en forma considerable. Respecto de los porcentajes que muestran la densidad y la recurrencia de las clases, mientras que en 2018 las clases predominantes son la 1 y la 5 (*vida* y *aborto clandestino*), en 2020 son la 1 y la 3 (*debatir* y *salud*).

Como consecuencia, podemos conjeturar que en este segundo debate también se produce una moderación de la polaridad y un corrimiento de la discusión hacia el centro, donde el discurso antiaborto aparece mucho más debilitado en la clase 4 (*humano*, con apenas el 10,9%). No solo parece haber una reducción y un empobrecimiento de la discusión, sino también una predominancia de la moderación ideológica, lo que, posiblemente, se asocia a condiciones estratégicas que legitiman nuevas adhesiones al proyecto de ley. En términos históricos, mientras que en 2018 el ánimo de la ciudadanía estaba encendido, con un fuerte acompañamiento ciudadano en los dos extremos, en 2020 el contexto de pandemia limitó tanto el clima social como la movilización por cuestiones sanitarias.

EL ANÁLISIS FACTORIAL EN PERSPECTIVA COMPARADA

El análisis factorial se utiliza para identificar correlaciones entre variables; en este caso, entre palabras o grupo de palabras. Aquí, el objetivo es conocer los constructos latentes (que son visibles solo a modo de marcas en la superficie material discursiva si se explican en relación con sus condiciones de producción) para poder comprobar si pueden ser válidos. El procesamiento arroja datos estadísticos descriptivos que nos permiten identificar marcas en relación con la media, la varianza (o el mínimo o máximo).

En la representación gráfica del análisis factorial 2018 [Gráfico 5], emergen con mayor claridad la cercanía, las vinculaciones y las distancias de cada mundo lexical, especialmente, por correspondencia. El mundo rojo, asociado de manera prevaleciente a un posicionamiento ideológico de derechas (*vida, humano, embrión, libertad, creencia, moral*), aparece claramente distante del resto de los mundos, mientras que los mundos violeta y azul (complementarios) se encuentran fuertemente vinculados (*aborto, educación sexual, salud integral, embarazo, clandestino, mortalidad*), lo que refuerza la relación explicitada anteriormente sobre argumentos moderados complementarios.

De la misma manera, aunque en menor medida, aparece cierta interacción entre el mundo verde y el gris (*diputado, debatir, lucha, compañero, colectivo, verde, historia, pañuelo, cámara*), lo que hace visibles las correspondencias y las cercanías con las posiciones más fuertes y militantes de diversos feminismos a favor de la ampliación de derechos. Vale la pena recordar que, si bien en el dendrograma se observa la vinculación entre el mundo gris y el verde, en este caso, se observa su complementación (en oposición al rojo).

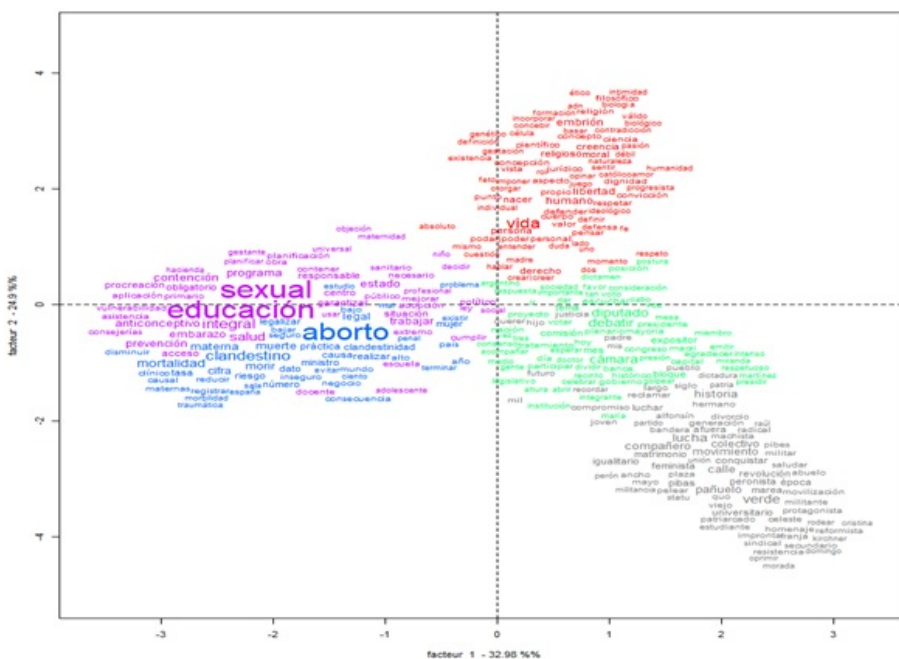


Gráfico 5

Análisis factorial 2018

Fuente: elaboración propia mediante el método Alceste

Por el contrario, en el análisis factorial 2020 [Gráfico 6], los mundos lexicales no presentan interacción o solapamientos marcados. Aparece un claro desplazamiento del eje y están mucho más alejados y dispersos. Las marcas discursivas más recurrentes se evidencian en el mundo violeta, que es el más duro y lejano del punto (0,0), a favor de la criminalización del aborto (*humano, concepción y constitución, jurídico, artículo, establecer*), que aparece lavado, sin connotaciones tan fuertes como en 2018, por lo que es plausible suponer que los acentos y los anclajes de sentido que se destacan se constituyeron a partir de argumentos más técnico burocráticos, legalistas y formales por sobre otras formas de organización del sentido.

En síntesis, el análisis factorial evidencia las profundas contradicciones entre las prácticas y las posiciones ideológicas de los/as diputados/as en la segunda discusión, así como una tendencia a la simplicidad y la superficialidad sostenida en la formalidad de las referencias burocráticas en detrimento de otras dimensiones abordadas en 2018 que daban mayor riqueza, densidad y complejidad a los argumentos esgrimidos.

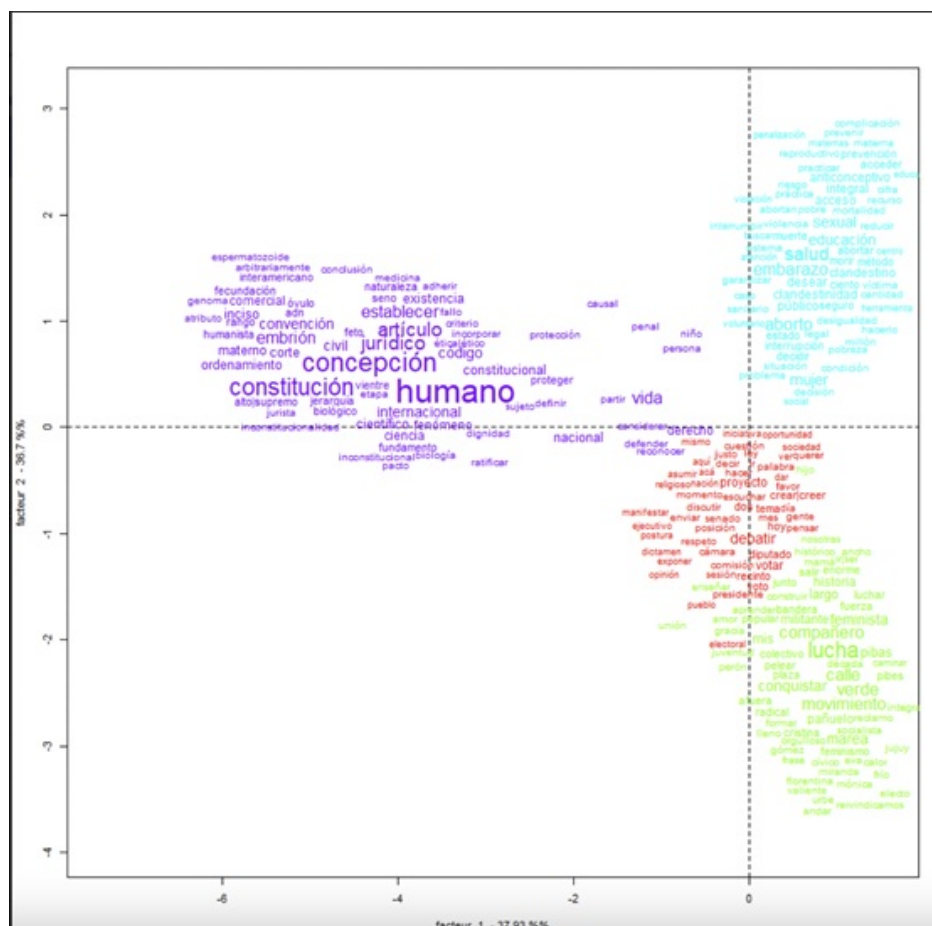


Gráfico 6

Análisis factorial 2020

Fuente: elaboración propia mediante el método Alceste

CONCLUSIONES

Del análisis comparativo realizado entre los corpus de 2018 y de 2020 emergió que tanto los nodos articuladores del discurso, como los mundos lexicales que se observan en los dendogramas y los análisis factoriales presentan para el tratamiento legislativo de 2020 una considerable reducción en los entramados de las cadenas significantes y un evidente adelgazamiento de las tramas del discurso que redundan en un claro empobrecimiento del debate que se sostuvo, en esta ocasión, sobre la base de formalidades burocráticas técnico administrativas.

¿Por qué en 2018 la votación no se consustanció con estas dimensiones del análisis que parecen expresar discursivamente un masivo, aunque moderado, apoyo? Contrariamente a lo esperable respecto a las votaciones ocurridas tras ambos tratamientos, el importante, diverso y mucho más abrumador consenso discursivo se evidenció en el corpus correspondiente a 2018, cuando el gobierno, curiosamente, era de centroderecha, a diferencia del contexto de 2020, que fue cuando, efectivamente, se promulgó la ley. Una referencia insoslayable, respecto de este segundo caso, es la presión del Poder Ejecutivo que, junto con los sectores progresistas, impulsó el proyecto con un plexo normativo ya ganado en ampliación de derechos para los movimientos feministas.

¿Cuáles son los aspectos que intervienen en las contradicciones que se evidencian entre el nivel discursivo y el nivel de las prácticas de los/as legisladores/as nacionales? ¿Por qué la ley se termina sancionando, casi tres años después, en un contexto de pandemia y de desmovilización, y con un evidente empobrecimiento y adelgazamiento de las posiciones enunciativas?

La historiografía feminista ha demostrado cómo han operado en tanto discurso antagónico los argumentos del fundamentalismo católico y del pensamiento conservador, estableciendo una equivalencia entre la salubridad de la familia argentina y el bienestar de la nación. Sin embargo, la capacidad de movilización del feminismo, la hipermediatización de la militancia de los pañuelos verdes, la consolidación de la temática en la agenda pública y la legitimación social del debate durante el 2018 parecen ser momentos determinantes para sentar las bases materiales del tratamiento legislativo que tuvo lugar en 2020. La participación activa en las calles, a lo largo y a lo ancho del territorio nacional, la viralización de contenidos en las redes y los altos niveles de interacción (con comentarios, posteos, vivos, memes, etc.) sentaron las bases para ejercer la presión que requería una segunda presentación, en un contexto de pandemia y con un debate visiblemente más empobrecido en términos discursivos.

Por otra parte, si bien en el análisis no aparecen con claridad referencias a la presentación complementaria del proyecto para la Ley 27611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia⁷ –más conocida como «Ley 1000 Días» en el tratamiento de 2020–, es posible que esta iniciativa, junto con la presión mediática que ejerció la transmisión en vivo y en directo, por *streaming* o por redes sociales, hayan sido un plafón o una base de acuerdo entre sectores antagónicos que permitió corrimientos ideológicos en los sectores más duros de derecha para allanar el camino hacia la promulgación de la ley en la Cámara de Senadores.

Complementariamente, el estudio de caso pone en evidencia que el empleo del método Alceste no podría explicar por sí solo las distancias, las contradicciones y las diferencias que surgen entre los discursos de los representantes de los partidos políticos y sus prácticas.

Por último, y como consecuencia del análisis, puede considerarse que uno de los aspectos que permite explicar las contradicciones señaladas es el reconocimiento de la multideterminación de la temporalidad de los procesos sociales y, como tal, el hecho de que los tiempos en los que efectivamente se aprobó la ley no fueran consistentes con la enorme ola de movilización que se hizo visible en la clase política y en la militancia feminista durante el primer tratamiento legislativo.⁸

REFERENCIAS

- Alba, M. (2004). El Método ALCESTE y su aplicación al estudio de las representaciones sociales del espacio urbano: el caso de la Ciudad de México. *Papers on social representations*, 13(1), 1-1.20
- Barrancos, D. (2014). Los caminos del feminismo en Argentina: historia y derivas. *Voces en el Fénix*, (32), 6-13.
- Benjamin, W. (1991). *La obra de arte en la época de su reproducibilidad técnica*. Prólogo, notas y traducción del alemán de Felicia Santos Godot.
- Berdondini, M. (2019). Derechas y derechos en la era Macri. La irrupción del aborto en la agenda legislativa de Cambiemos. En E. Iglesias y J. B. Lucca (Comps.), *La Argentina de Cambiemos* (pp. 141-160). UNR Editora.
- Carlón, M. (2020). *Circulación del sentido y construcción de colectivos. En una sociedad hipermediatizada*. Nueva Editorial Universitaria.
- Del Coto, M. (1990). *De los códigos a los discursos*. Docencia.
- Daich, D. y Tarducci, M. (2012). Aborto legal, una deuda de la democracia. Aportes para una historia de la lucha por la despenalización y legalización del aborto en Argentina. En D. ISA 2012/Research Committee on Women in Society, RC32 Session D.
- Díaz, C. y Navarro, P. (1998). Análisis de contenido. En J. M. Delgado y J. Gutiérrez Fernández (Coords.), *Métodos y técnicas cuantitativas de investigación en ciencias sociales* (pp. 177-224). Síntesis.
- Duverger, M. (1986). *Métodos de las ciencias sociales*. Ariel.
- Escalante Gómez, E. (2009). Métodos de análisis de las verbalizaciones: una contribución del análisis textual y análisis conceptual mediante el uso de software. *Encuentro*, XLI(83), 32-48.
- Gutiérrez, M. A. (2004). Silencios y susurros: la cuestión de la anticoncepción y el aborto. En C. Cáceres, T. Frasca, M. Pecheny y V. Terto Júnior (Eds.), *Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate* (pp. 129-140). Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Gutiérrez, M. (2018). Feminismos en acción: el debate de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. *Sociales en debate*, (14). <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/socialesendebate/article/view/3340>
- Hall, S. (1997). *El trabajo de la representación*. Sage Publications.
- Kerlinger, F. (1988). *Investigación del comportamiento*. Mc Graw Hill.
- Lebart, L. y Salem, A. (1994). *Statistique textuelle* [Estadísticas textuales]. Dunod.
- Lebart, L., Salem, A. y Bécue, M. (2000). *Análisis estadístico de texto*. Milenio.
- Mattelart, A. (2007). *Historia de la información*. Paidós.
- Natalucci, A. y Rey, J. (2018). ¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018). *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, 6(2), 14-34. <https://revistaepe.utem.cl/?p=836>
- Reinert, M. (1986). Un logiciel d'analyse lexicale: ALCESTE [Software de análisis léxico: ALCESTE]. *Les cahiers de l'Analyse des Données*, (4), 471-484.

- Reinert, M. (1993). Les mondes lexicaux et leur logique à travers l'analyse statistique d'un corpus d'un récits de cauchemars [Mundos lexicales y su lógica a través del análisis estadístico de un corpus de cuentos de pesadilla]. *Langage et société*, (66), 5-39.
- Reinert, M. (1997). Les «mondes lexicaux» et leurs «logiques» à travers l'analyse statistique de divers corpus [Los «mundos lexicales» y sus «lógicas» a través del análisis estadístico de varios corpus]. *Lexicometrica*, (0), 1-18.
- Romano, S. A., Car, V. y Locher, V. (2020). Reflexiones metodológicas acerca del uso de estadísticas de datos textuales para el análisis de los discursos. El caso del debate sobre la legalización del aborto en la Argentina 2018. *RevCom*, (10), e038. <https://doi.org/10.24215/24517836e038>
- Sadin, É. (2024). *La vida espectral. Pensar la era del metaverso y las inteligencias artificiales generativas*. Caja Negra.
- Scolari, C. (2023). *La guerra de las plataformas. Del papiro al metaverso*. Anagrama.
- Schmucler, H. (1997). *Memorias de la comunicación*. Biblos.
- Van Dijck, J., Poell, T. y Wall, M. (2018). *The Platform Society. Public Values in a Connective World*. Oxford University Press.
- Van Dijk, T. A. (2001). Critical discourse analysis. En D. Tannen, D. Schiffrin y H. Hamilton (Eds.), *Handbook of discourse analysis* (pp. 352-371). Blackwell.
- Verón, E. (1974). Para una semiología de las operaciones translingüísticas. *Lenguajes*, 1(2), 11-36.
- Verón, E. (1981). *Construir el acontecimiento*. Gedisa.
- Verón, E. (1984). *Fragmentos de un tejido*. Gedisa.
- Verón, E. (1987). *La semiosis social*. Gedisa.
- Verón, E. (2001). *El cuerpo de las imágenes*. Norma.
- Verón, E. (2002). Signo. En C. Altamirano (Dir.), *Términos críticos de la sociología de la cultura* (pp. 213-219). Paidós.
- Verón, E. (2013). *La semiosis social II*. Paidós.

NOTAS

- 1 En un trabajo anterior se abordó la necesidad de un marco translingüístico e interdisciplinar para abordar el análisis de los discursos sociales (Romano, Car & Locher, 2020).
- 2 El método Alceste (nombre que responde a sus siglas en francés: *Analyse des Léxèmes Cooccurrents dans les Enoncés Simples d'un Texte*) fue desarrollado por el estadístico Vincent Reinert (1986, 1993, 1997) y se aplicó a través del programa Iramuteq, que permite el tratamiento de grandes corpus de textos.
- 3 El pañuelo verde es un símbolo de la lucha por el derecho al aborto. Fue propuesto por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito (<https://abortolegal.com.ar/>) en 2005, inspirado en los pañuelos blancos de las Madres de Plaza de Mayo. Como respuesta, en 2018, los opositores a la legalización del aborto comenzaron a utilizar el pañuelo celeste; desde entonces, este color identifica el colectivo que aboga por la protección de «las dos vidas».
- 4 En diciembre de 1974, Eliseo Verón publicó en el segundo número de la revista *Lenguajes* (<https://ahira.com.ar/ejemplares/2/>) un artículo fundacional: «Para una semiología de las operaciones translingüísticas», en el que promovía una ruptura definitiva con el paradigma de los estudios de la lingüística saussureana y su influencia en el análisis de los discursos sociales.
- 5 Versiones taquigráficas disponibles en <https://www.hcdn.gob.ar/comisiones/permanentes/crnaturales/reuniones/vts/>
- 6 Esta tarea, condicionada al tamaño del corpus, es uno de los puntos más sensibles del trabajo, puesto que de su realización depende la fidelidad de los resultados.
- 7 La Ley Nacional 27611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia fue sancionada el 30 de diciembre de 2020.
- 8 Como fuera señalado, el contexto de pandemia en el que tuvo lugar este segundo debate no fue acompañado de grandes movilizaciones militantes en el espacio público.



Disponible en:

<https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/518/5185084001/5185084001.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe,
España y Portugal
Modelo de publicación sin fines de lucro para conservar la
naturaleza académica y abierta de la comunicación científica

Valeria Car, Silvina Romano, Ayelén Martínez

El debate legislativo sobre el aborto en la Argentina. El método Alceste para un abordaje comparativo desde una perspectiva translingüística

The Legislative Debate on Abortion in Argentina. The Alceste Method for a Comparative Approach from a Translinguistic Perspective

Tram[p]as de la Comunicación y la Cultura

núm. 89, e070, 2024

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

direccion.publicaciones@perio.unlp.edu.ar

ISSN: 1668-5547

ISSN-E: 2314-274X

DOI: <https://doi.org/10.24215/2314274xe070>



CC BY-NC-SA 4.0 LEGAL CODE

Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.